

Río Cuarto, 14 de agosto de 2023

VISTO el Expediente N°142049, por el cual la estudiante Karol Martina GIRAUDO (D.N.I. 44.550.958) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Física, dependiente del Instituto de Enseñanza Superior "Eduardo Lefébvre de Laboulaye", de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Karol Martina GIRAUDO (D.N.I. 44.550.958)*, las siguientes asignaturas: **Módulo I: Seminario de Integración (6648)**, con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2021-; **Desarrollo Motor Humano (6643)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2022-; **Deportes Individuales (6669)**, con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 13/12/2022-; **Didáctica (3624)**, con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/11/2022-; **Vida en la Naturaleza, Medio Ambiente y su Práctica (6657)**, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/11/2022-; **Pedagogía (6641)**, con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 19/11/2021-; **Módulo II: Seminario de Integración (6655)**, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/11/2022-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTÍCULO 2°: No reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Karol Martina GIRAUDO (DNI 44.550.958) la asignatura *Deportes de Conjunto (6670)*, ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°479/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de agosto de 2023, 12:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230815-64db979ab3291**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas